

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**36ª SESIÓN ORDINARIA**  
**20 DE DICIEMBRE DE 2022**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**AÑO 2022**

**XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Tercer período**

Canelones, 20 de diciembre de 2022

XLIX LEGISLATURA

36ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer período

**PRESIDE:** EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA

Gerenta de Área Financiero Contable

## SUMARIO

1. ASISTENCIA	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3. ASUNTOS ENTRADOS	14
4. PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN CANELONES	28
5. INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA MUJER RURAL	32
6. CONDENA AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN PERÚ	35
7. REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES	36
8. JULIO SOSA	37
9. DERECHOS HUMANOS	39

<b>10. DERECHOS HUMANOS Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD</b>	42
<b>11. PUNTO 1: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 80 M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16314 UBICADO EN AUXILIAR SUR A RUTA 101 CASI AVDA. CALCAGNO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO</b>	44
<b>12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES</b>	46
<b>13. 240° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA</b>	57
<b>14. CONGRATULACIONES POR ACTUACIÓN DEL ATLETA JORGE POMBO</b>	60
<b>15. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6852 UBICADO EN AUXILIAR A AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PARQUE MIRAMAR</b>	63
<b>16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10° Y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	64
<b>17. PUNTO 12: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5155/022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2534/022 MEDIANTE LA CUAL ACUERDAN MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23/6/2021</b>	67

- 18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA** 68
- 19. PUNTO 22:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07168 POR LA CUAL DISPONE LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA LABORAL – SALUD OCUPACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y DAR APOYO AL GRUPO HUMANO QUE SE DESEMPEÑA EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA 70
- 20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° Y 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA** 71
- 21. PUNTO 32:** INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/08689 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN N° 6815 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES 73
- 22. SE LEVANTA LA SESIÓN** 83

## 1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION... ORDINARIA... FECHA... 20/12/22

HORA DE COMIENZO... 18:10... HORA DE CIERRE... 19:59

Citación Nº 036

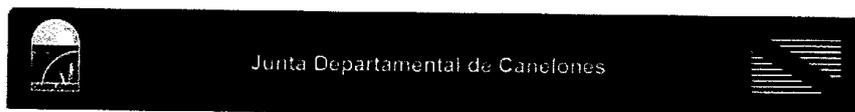
PRESIDENTE... JUAN R. POLL

1er. Vice... SERGIO PEREYRA

2do. Vice.....

## FRENTE AMPLIO

1 X	ESTEFANIA DIAZ	6 X	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68 X	PEDRO MESONE
94 X	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2 X	JUAN C. ACUÑA	7 X	CESAR LISTA
33 X	NANCY GARCIA	38 X	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100 X	PABLO CALLEROS
3 X	DANIEL PEREIRA	8 X	SERGIO PEREYRA
34 X	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4 X	LUCIANA SUAREZ	9 X	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102 X	HERNAN PEREZ
5 X	ANDREA IGLESIAS	10 X	CECILIA MARTINEZ
36	-----	41 X	BEATRIZ MELGAR
67 X	FRANCISCO CASTERIANA	72 X	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



## FRENTE AMPLIO

11 X	DIEGO NUÑEZ	<i>Diego Nuñez</i>	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ	Ausente	47 X	LILIANA DIAS	<i>Liliana</i>
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78 X	NICOLAS ACOSTA	<i>Nicolas</i>
104 X	ENRIQUE TELLECHEA	<i>Enrique Tellechea</i>	109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Preside	17 X	Ma. ISABEL MAIESE	<i>Isabel</i>
43 X	ROBERTO SARAVIA	<i>Roberto Saravia</i>	48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79 X	IVONNE SOSA	<i>Ivonne Sosa</i>
105 X	FEDERICO BETANCO	<i>Federico Betanco</i>	110	M. DEL CARMEN MOREIRA	Ausente
13	LYLIAM ESPINOSA	Ausente	18	-----	
44	SONIA AGUIRRE	Ausente	49 X	Marcelo Ayala	<i>Marcelo Ayala</i>
75 X	JULIO DOMINGUEZ	<i>Julio Dominguez</i>	80	MARIA LABANDERA	Ausente
106	MARIELA ALAMILLA	Ausente	111 X	SEBASTIAN MENDIONDO	<i>Sebastian Mendiondo</i>
14 X	CARLOS GRILLE MOTTA	<i>Carlos Grille Motta</i>	19 X	YAMANDU COSTA	<i>Yamandu Costa</i>
45 X	MONICA BUENO	<i>Monica Bueno</i>	50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107 X	MILDREN IZZI	<i>Mildren Izzi</i>	112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15 X	SILVIA GONZALEZ	<i>Silvia Gonzalez</i>	20 X	FERNANDA ORTIZ	<i>Fernanda Ortiz</i>
46	JULIO C. BRUM	Ausente	51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ	Ausente	82	LAURA LEMOS	Ausente
108 X	ANDRES PEDRAZZI	<i>Andres Pedraza</i>	113 X	NELSON BRITOS	<i>Nelson Britos</i>

Jefe de Sala..... *Nº 136*

Asistente..... *[Signature]*



## Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria.....FECHA 20/12/2022.....HORA DE COMIENZO 18:10.....HORA DE CIERRE 19:59.....Citación Nº 0036PRESIDENTE JUAN BRIZOLI.....1er. Vice Sergio Pereyra.....

2do. Vice.....

## PARTIDO NACIONAL

21	AGUSTIN OLIVER	<del>Presente</del>	26	BEATRIZ LAMAS	<del>Presente</del>
52	MARCELO TAMBORINI	Ausente	57	MARIO RODRIGUEZ	Ausente
83	SEBASTIAN MARTINEZ	Ausente	88	JAIME ROSSI	Ausente
114	GABRIELA MINDEGUIA	<del>Presente</del>	119	ANA Ma. MODERNELL	Ausente
22	RICHARD PEREZ	<del>Presente</del>	27	ALEJANDRO REPETTO	<del>Presente</del>
53	NELSON FERREIRA	<del>Presente</del>	58	EDUARDO ORTEGA	Ausente
84	DANIEL ITURLAY	<del>Presente</del>	89	MICAELA HERNANDEZ	Ausente
115	Ma. JESUS MOSEGUI	<del>Presente</del>	120	FABIO VENTURA	Ausente
23	BETIANA BRITOS	<del>Presente</del>	28	RAUL DE TOMASSI	<del>Presente</del>
54	LUIS GOGGIA	Ausente	59	ANDREA MARENCO	Ausente
85	IGNACIO TORENA	<del>Presente</del>	90	HUGO DELGADO	<del>Presente</del>
116	ANDREA SANDE	<del>Presente</del>	121	RAFAEL FERRARI	Ausente
24	JUAN LOPEZ	<del>Presente</del>	29	GUSTAVO MORANDI	<del>Presente</del>
55	RUBEN OBIAGUE	<del>Presente</del>	60	ROLANDO RIZZO	Ausente
86	CARLOS W. MARTINEZ	Ausente	91	NOELIA MARTINEZ	Ausente
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	<del>Presente</del>	122	GONZALO MEDINA	Ausente
25	FABIAN COLOMBO	<del>Presente</del>	30	LUIS PERA	<del>Presente</del>
56	HECTOR BAYARDI	Ausente	61	Ma. ALEJANDRA TIerno	<del>Presente</del>
87	CLAUDIO CABRERA	Ausente	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	Ausente
118	PATRICIA PELIZZARI	<del>Presente</del>	123	MARCELO BENTANCOR	Ausente

Jefe de Sala..... 0036.....Asistente [Signature].....

1



Junta Departamental de Canelones



SESION ordinaria ..... FECHA 20/12/2022

HORA DE COMIENZO 18:40 ..... HORA DE CIERRE 19:58 .....

Citación N° 0036

PRESIDENTE Walter Pirolli .....

1er. Vice Sergio Pereyra .....

2do. Vice .....



**PARTIDO COLORADO**

31	ALBERTO COSTA	
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	
124	ALFREDO MARTINEZ	

Jefe de Sala Walter Pirolli ..... Asistente Sergio Pereyra .....

## 2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 16 de diciembre de 2022

### **CITACIÓN N° 0036/022**

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 20 de diciembre a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### **EXPOSICIONES VERBALES**

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señora edila Susana Muñiz
3. Señor edil Alejandro Sosa

### **MEDIA HORA PREVIA**

1. Señor edil Richard Pérez
2. Señora edila Betiana Britos
3. Señor edil Julio Aquino
4. Señor edil César Lista
5. Señora edila Silvia González
6. Señor edil Diego Núñez

Y considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 80M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16314 UBICADO EN AUXILIAR SUR A**

RUTA 101, CASI AVDA. CALCAGNO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00183) (Rep. 0036)

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6852 UBICADO EN AUXILIAR A AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00184) (Rep. 0036)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA MARÍA BERNARDITA RODRÍGUEZ TABORDA DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10661 DE LA LOCALIDAD DE LAGOMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00159) (Rep. 0036)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTO DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS MIGRANTES Y A USUARIOS DE LAS COCINAS COMUNITARIAS DEPENDIENTES DE MUNICIPIOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO RESPECTIVAMENTE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00185) (Rep. 0036)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA PARA APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A APROBACIÓN DEFINITIVA A LA REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA MICRORREGIÓN 7, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO

POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY N°18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL D.0007/016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00193) (Rep. 0036)

**6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL REPARCELAMIENTO DE LOS PREDIOS EMPADRONADOS CON LOS NÚMEROS 2673, 2674 Y 2675, CON FRENTE A LA RUTA 5 LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00196) (Rep. 0036)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER TOLERANCIA A INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN SITA EN EL PADRÓN RURAL 47100, CON FRENTE AL CAMINO ESPINOSA A RUTA 36 KILÓMETRO 32. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00199) (Rep. 0036)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER A LA FUNCIONARIA CRA. ANALÍA BONHOMME LICENCIA ESPECIAL DESDE EL 13 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01072) (Rep. 0036)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL I CONGRESO NACIONAL DE ENOTURISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00166) (Rep. 0036)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DEL AGUA EN LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00152) (Rep. 0036)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS**

DEPARTAMENTAL EL DESFILE DENOMINADO 50 AÑOS DESPUÉS, EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DEL ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN LOS ANDES EN 1972. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00158) (Rep. 0036)

**12.** COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5155/022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2534/022 MEDIANTE LA CUAL ACUERDAN MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23/6/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01166) (Rep. 0036)

**13.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00063) (Rep. 0036)

**14.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE MERCADOS DE CERCANÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00049) (Rep. 0036)

**15.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LA LECHE EN EL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00777) (Rep. 0036)

**16.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE RECORTES INNECESARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00663) (Rep. 0036)

**17.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE MES DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00279) (Rep. 0036)

**18.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL CORTE Y RETIRO DE 2 PALMERAS DEBIDO A LA APARICIÓN E INFECCIÓN DEL PICUDO ROJO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00587) (Rep. 0036)

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PLANTEAN PREOCUPACIÓN Y ALERTA POR LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-203-81-00058) (Rep. 0036)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CANNABIS MEDICINAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00837) (Rep. 0036)

**21.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DE AGUAS CALIENTES Y LAS INTENDENCIAS DE MONTEVIDEO, CANELONES, SAN JOSÉ Y FLORIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01047) (Rep. 0036)

**22.** COMISIÓN INVESTIGADORA 1/022 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07168 POR LA CUAL DISPONE LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA LABORAL – SALUD OCUPACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y DAR APOYO AL GRUPO HUMANO QUE SE DESEMPEÑA EN EL

MUNICIPIO DE LA FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00164) (Rep. 0036)

**23.** RATIFICAR R.P.0646/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 9 HASTA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01281) (Rep. 0036)

**24.** RATIFICAR R.P.0647/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01286) (Rep. 0036)

**25.** RATIFICAR R.P.0648/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01287) (Rep. 0036)

**26.** RATIFICAR R.P.0649/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01300) (Rep. 0036)

**27.** RATIFICAR R.P.0650/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01301) (Rep. 0036)

**28.** RATIFICAR R.P.0651/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01302) (Rep. 0036)

**29.** RATIFICAR R.P.0652/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01303) (Rep. 0036)

### 3. ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:20, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-200-81-01276	ARCHIVO	INIA URUGUAY INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LA CAMA BIOLÓGICA: ALTERNATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA CON RESIDUOS DE PLAGUICIDAS A REALIZARSE EN LAS BRUJAS.	06/12/2022 04:11:26 p.m.
2022-200-81-01277	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE RESOLUCIÓN N°224/2022 COMUNICANDO CAMBIO DE AUTORIDADES.	06/12/2022 04:40:41 p.m.
2022-200-81-01279	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE RESOLUCIÓN N°79/2022 COMUNICANDO NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA.	06/12/2022 04:49:31 p.m.
2022-200-81-01278	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO SEÑOR EDIL MARCELO AYALA SOLICITA MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO DE LA REFERIDA BANCADA.	06/12/2022 04:43:57 p.m.
2022-203-81-00111	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2022 01:34:40 a.m.
2022-203-81-00112	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2022 01:42:45 a.m.

2022-203-81-00113	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	07/12/2022 01:44:34 a.m.
2022-203-81-00114	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON LA FAMILIA MÉNDEZ DE LOS CERRILLOS POR OBTENER MEDALLA DE BRONCE EN EL CONCURSO DE QUESOS EN GALES.	07/12/2022 02:09:44 a.m.
2022-203-81-00115	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS A LA FUNCIONARIA ANDREA RODRÍGUEZ ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE SU HERMANO.	07/12/2022 02:13:03 a.m.
2022-203-81-00116	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR HUBER BAYARDI, PADRE DEL SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI.	07/12/2022 02:18:24 a.m.
2022-203-81-00117	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON LA EMPRESA NATOV POR OBTENER MEDALLA DE PLATA EN EL 8° CONCURSO DE QUESOS DEL URUGUAY.	07/12/2022 02:30:54 a.m.
2022-200-81-01280	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CANELONES SEÑOR DARÍO PIMIENTA REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCOMOCIÓN PARA EL CORO MUNICIPAL.	08/12/2022 02:00:52 p.m.

2022-200-81-01281	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, ASUMIENDO LA TITULARIDAD POR EL PERÍODO MENCIONADO LA SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA.	08/12/2022 04:13:45 p.m.
2022-200-81-01282	REMITIDOS	VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO COLORADO REMITEN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES SOBRE ZONAS DEL DEPARTAMENTO AFECTADAS POR INUNDACIONES.	08/12/2022 04:44:49 p.m.
2022-200-81-01283	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES GUSTAVO MORANDI Y ROLANDO RIZZO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A FUNCIONARIOS EN COMISIÓN.	08/12/2022 05:36:48 p.m.
2022-200-81-01284	COMISIÓN PERMANENTE 4	SEÑORES EDILES BEATRIZ LAMAS Y RUBEN OBIAGUE REMITEN NOTA CON PROPUESTA DE APOYO A PRODUCTORES DE TODO EL TERRITORIO, EN VIRTUD DE LA CRISIS HÍDRICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS.	08/12/2022 05:42:14 p.m.
2022-204-81-00206	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08641 SOLICITANDO CONSIDERAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN N°6158 CON FRENTE A CAMINO MATAOJO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA, PROPIEDAD DE LUIS MARCELO FERRERO URÍA, MARY SONIA FLEITAS LATORRE, EDUARDO RAÚL GERMÁN SILVA, Y ÁNGELA MAGDALENA AQUINO SÁNCHEZ.	09/12/2022 11:00:23 a.m.

2022-204-81-00207	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/0865 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD DE TOLEDO CHICO.	09/12/2022 02:07:18 p.m.
2022-204-81-00208	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08643 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA OTORGAR TOLERANCIAS A INFRACCIONES SITAS EN EL PADRÓN N°1330 CON FRENTE A CALLE 1 ENTRE CALLE 4 Y RUTA 6 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO, PROPIEDAD DE LAS SEÑORAS MABEL DELGADO SCAUDRONI, LOURDES GIMENA SELLO DELGADO, Y DEL SEÑOR LEONARDO OMAR SELLO DELGADO.	09/12/2022 03:08:22 p.m.
2022-200-81-01285	RELACIONES PUBLICAS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE NOTA DE OFICIO N° 00545-22 COMUNICANDO LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO NOVIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2023.	09/12/2022 04:11:59 p.m.
2022-200-81-01286	PLENARIO	SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/12/2022 03:21:41 p.m.
2022-200-81-01287	PLENARIO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	12/12/2022 03:26:42 p.m.
2022-200-81-01288	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL EDUARDO POSSE SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 240 AÑOS DE SANTA LUCÍA.	12/12/2022 05:22:10 p.m.
2022-200-81-01289	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL MIGUEL MÉNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR.	12/12/2022 05:23:50 p.m.

2022-200-81-01290	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DIEGO NÚÑEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN EN EL DEPORTE.	12/12/2022 05:25:23 p.m.
2022-200-81-01291	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSIDERACIONES SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	12/12/2022 05:27:22 p.m.
2022-200-81-01292	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL LUIS PERA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONSIDERACIONES SOBRE TEMAS DE ACTUALIDAD.	12/12/2022 05:29:46 p.m.
2022-200-81-01293	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ: DOS AÑOS DE SU FALLECIMIENTO.	12/12/2022 05:37:33 p.m.
2022-200-81-01294	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DESEO DE PRONTA RECUPERACIÓN PARA EL SEÑOR EDIL SEBASTIÁN MENDIONDO.	12/12/2022 05:41:24 p.m.
2022-200-81-01295	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: 7 DE DICIEMBRE: DÍA NACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	12/12/2022 05:43:17 p.m.
2022-200-81-01296	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NIBIA LIMA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONCURSO INTERNACIONAL CARTEL DE LA PAZ 2022-2023.	12/12/2022 05:53:14 p.m.
2022-200-81-01297	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DIVISIÓN EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES REMITE TEXTO DE MANIFIESTO A SER PUBLICADO POR URUFARMA S.A. PARA SU PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA E INCORPORACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN DE MEDICAMENTOS EN CIUDAD DE LA COSTA DEPARTAMENTO	12/12/2022 06:02:18 p.m.

		DE CANELONES.	
2022-200-81-01298	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO REMITE OF. 929/022, CON PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SUPLENTE DE EDIL MARÍA MARTÍNEZ EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE REFERENTE A LA TRAYECTORIA Y LABOR DEL GRUPO DE TEATRO LOS POSITIVOS DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS.	12/12/2022 06:10:15 p.m.
2022-200-81-01299	RELACIONES PUBLICAS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA REMITE COMUNICADO CON LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2022-2023.	12/12/2022 06:19:16 p.m.
2022-204-81-00209	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08689 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN NÚMERO 6815 DE LA LOCALIDAD CANELONES.	13/12/2022 11:40:34 a.m.
2022-200-81-01300	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/12/2022 03:45:18 p.m.
2022-200-81-01301	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	13/12/2022 04:04:46 p.m.

2022-204-81-00210	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/08013 SOLICITANDO LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A SU DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO CARGO N° 4961, POR LA CAUSAL DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES AL CARGO, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.	14/12/2022 10:55:33 a.m.
2022-200-81-01302	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/12/2022 04:16:15 p.m.
2022-200-81-01303	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	15/12/2022 04:18:24 p.m.
2022-204-81-00211	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/08694 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA SEGUNDA EDICIÓN DEL VBF FESTIVAL, REALIZADO LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2022 EN EL AUTÓDROMO VÍCTOR BORRAT FABINI DE EL PINAR, Y SUS SUCESIVAS EDICIONES.	16/12/2022 01:09:48 p.m.
2022-200-81-01304	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	16/12/2022 01:48:53 p.m.
2022-200-81-01305	GERENCIA FINANCIERA CONTABLE	SEÑOR DANIEL TORENA REMITE NOTA REFERENTE A TRABAJOS DE ASESORAMIENTO HISTÓRICO QUE VIENE REALIZANDO EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.	16/12/2022 02:44:56 p.m.
2022-200-81-01306	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 13 Y 14 DE ENERO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.	16/12/2022 02:47:53 p.m.

2022-200-81-01307	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR LA SEÑORA SENADORA AMANDA DELLA VENTURA, EN SESIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE REFERIDAS A DONACIÓN DE SANGRE A CAMBIO DE BENEFICIOS ECONÓMICOS.	16/12/2022 03:00:24 p.m.
2022-200-81-01308	COMISIONES	TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OF. 6342/022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN ADOPTADA N°3118/022 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, POR LA CUAL ACUERDA APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA REFERENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	16/12/2022 04:26:15 p.m.
2022-200-81-01309	ARCHIVO	MINISTERIO DE AMBIENTE - DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO REFERENTE A CANTERA DE BALASTO Y TOSCA UBICADA EN EL PADRÓN 59821 DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.	16/12/2022 04:50:59 p.m.
2022-200-81-01310	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.	19/12/2022 03:00:36 p.m.
2022-200-81-01311	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.	19/12/2022 03:20:51 p.m.
2022-202-81-00066	SECRETARÍA GENERAL	LICENCIA DEL DIRECTOR GENERAL SEÑOR HUGO RECAGNO TESTA DESDE EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL DÍA 2 DE ENERO 2023	19/12/2022 03:48:36 p.m.

2022-204-81-00212	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/08776 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR -JULES SUPERVIELLE- A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	19/12/2022 04:27:46 p.m.
-------------------	-----------------------	--	-----------------------------

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b><u>ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS</u></b>	<b>FECHA</b>
2021-200-81-00005	Intendencia de Canelones remite informe solicitado por el señor edil Fabián Colombo referente al canal entre el arroyo Solís Chico y el Río de la Plata.	07/12/2022
2021-200-81-00138	Intendencia de Canelones remite oficio n° 2022/035636/2 en respuesta a la solicitud del pedido de informe que solicitaron los señores ediles Jerónimo Costa y Alfredo Martínez.	07/12/2022
2022-200-81-00021	Intendencia de Canelones remite oficio N° 2022/035637/2 en respuesta al pedido de informe solicitado por los señores ediles Fabián Colombo e Ignacio Torená referente a la recolección de residuos.	07/12/2022
2022-200-81-00680	Intendencia de Canelones remite oficio N°2022/035638/2 en respuesta al pedido de informe de los señores ediles pertenecientes a la bancada del partido nacional referente a recolección de residuos en Las Toscas.	07/12/2022
2021-200-81-00125	Intendencia de Canelones remite oficios referente a la aspiración para construir parques tubulares en cementerios.	09/12/2022
2022-200-81-00170	Intendencia de Canelones remite oficio en respuesta al pedido de informe referente a basurales y mal estado de las calles en el Municipio de Santa Lucía.	09/12/2022

2022-200-81-00313	Intendencia de Canelones comunica que envió Oficio N° 2022/029294/2 a la SECRETARÍA de Desarrollo Local y Participación, en respuesta a R.0543/022 que refiere a solicitud de colaboración en el marco de la conmemoración del día del inmigrante en el mes de setiembre del corriente.	09/12/2022
2022-200-81-00956	Intendencia de Canelones remite respuesta al pedido de informe referente a la olla solidaria en el Municipio de Pando.	09/12/2022
2020-204-81-00078	Intendencia de Canelones remite resolución N° 22/08670 solicitando anuencia a la Junta Departamental, para ceder en comodato por un plazo de 20 años las fracciones A y B de espacio libre de la localidad Ciudad de la Costa.	12/12/2022
2022-200-81-01176	Intendencia de Canelones remite oficio N° 2022 037135 2 en respuesta al pedido de informe referente a predios municipales correspondiente al Municipio de Canelones.	15/12/2022

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
22/08429	2017-81-1360-00885	1.- <b>CONCEDER</b> la exoneración de los tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privada, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, (Decreto 70/2013 de la Junta Departamental de Canelones Resolución 13/06475), correspondientes al Banco de Previsión Social (BPS) inscripto en Registro Único Tributario con el N° 213054160019 por el padrón 9733 de la Localidad de Pando, excepto las multas y recargos que podrían aplicarse por infracciones a la Ordenanza.	06/12/2022
22/08431	2022-81-1030-00338	1.- <b>CONCEDER</b> exoneración de Contribución Inmobiliaria y tributos conexos correspondiente al padrón rural 55417, desde la 4ta. cuota del ejercicio 2010 a la 3ra. del ejercicio 2020.	06/12/2022

22/08430	2020-81-1010-01003	<b>1.- CONCEDER</b> la prescripción de tributos correspondientes al padrón 5786 de Barrio Parque Jardín desde el año 1994 al 2010 inclusive.	06/12/2022
22/08432	2022-81-1310-00056	<b>1.- CONCEDER</b> la prescripción de tributos correspondientes al padrón 3342 de Salinas desde el año 2002 al 2010 inclusive.	06/12/2022
22/08433	2022-81-1030-00436	<b>1.- CONCEDER</b> la prescripción de tributos correspondientes a los padrones 406, 524, 2415 y 5424 de Canelones, al 2010 inclusive; desde la 3ra. cuota del año 1999.	06/12/2022
22/08435	2022-81-1030-00476	<b>1.- CONCEDER</b> exoneración de Contribución Inmobiliaria, adicionales conexos y Tasas de Servicios Administrativos correspondiente al padrón 14448 de Las Piedras, desde la segunda cuota ejercicio 2022 y mientras sea propiedad de Estado.	06/12/2022
22/08427	2021-81-1010-01676	<b>1.- CONCEDER</b> La exoneración de los tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privada, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, ( Decreto 70/2013 de la Junta Departamental de Canelones, Resolución 13/06475 ), correspondiente a los padrones Nos. 2619 de la ciudad de La Paz, 18700 de la ciudad de Las Piedras, 47613 de la ciudad de Paso Carrasco, 25018 de Shangrilá y 6021 de la ciudad de Santa Lucia, pertenecientes al INAU, cedidos en comodato según Resolución No.0652/017 de la Junta Departamental de Canelones, de fecha 20/10/2017.	06/12/2022
22/08428	2022-81-1030-00423	<b>1.- CONCEDER</b> la exoneración de los tributos emergentes de la Ordenanza de Construcciones Privada, Cercos y Veredas, modificativas y concordantes, (Decreto 70/2013 de la Junta Departamental de Canelones, Resolución 13/06475), a la Asociación Procultura San Jacinto, inscripto en el correspondiente Registro Único Tributario con el N° 020520620016, por el Padrón 1889 de la localidad de San Jacinto, excepto las multas y recargos que podrían aplicarse por infracciones a la	06/12/2022

		Ordenanza.	
Of. 2022/036352/2		Intendencia de Canelones remite oficio comunicando Acta del Cabildo realizado en el Municipio de San Antonio el día 14/11/2022.	6/12/2022
Of. 2022/036488/2		Intendencia de Canelones remite oficio comunicando resolución N°0341/022 del Municipio de La Floresta por la cual este conmemoró el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres.	7/12/2022
22/08656	2022-81-1280-00197	<b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto por Resolución N°0701/022 de fecha 18/10/2022 de la Junta Departamental.	09/12/2022
22/08650	2021-81-1330-01758	<b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto por Resolución N°0696/022 de fecha 18/10/2022 de la Junta Departamental.	09/12/2022
22/08688	2022-81-1010-03519	<b>1.- CÚMPLASE</b> la Resolución N° 869 de fecha 6 de diciembre de 2022 de la Junta Departamental en la que autoriza al Sr. Intendente a usufructuar días de licencia reglamentaria del ejercicio 2020, desde el 26 al 30 de diciembre de 2022 y del ejercicio 2021, desde el 1 al 15 de enero de 2023 inclusive. <b>2.- CONVÓQUESE</b> a ejercer como Intendente de Canelones al Sr. Marcelo Metediera, en su calidad de suplente respectivo, por el período mencionado.	13/12/2022
Of. 2022/036347/2		Intendencia de Canelones remite oficio comunicando Acta del Cabildo realizado en el Municipio de Tala.	13/12/2022

Of. 2022/035789/2		Intendencia de Canelones remite oficio comunicando Acta del Cabildo realizado en el Municipio de Santa Rosa.	13/12/2022
22/08704	2022-81-1410-00390	<b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0658/022.	15/12/2022
22/08702	2009-81-1010-01010	<b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según numerales I) y II) que lucen en Resolución N° 0704/022.	15/12/2022
22/08695	2013-81-1290-00217	<b>1.- DEJAR SIN EFECTO</b> la Resolución N° 21/05302 del 10/09/2021 por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.	15/12/2022
N° 22/08745	2015-81-1330-01292	<b>1.- CÚMPLASE</b> con lo establecido en Resolución N° 0530/022 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la exoneración del 100% (cien por ciento) por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos incluida la Tasa de Servicios Administrativos, sobre el monto de la deuda del padrón N° 44920 de la Localidad de Solymar desde cuota 6/2017 a cuota 6/2021, condicionada al pago contado o la suscripción de un convenio por la deuda resultante en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación de la presente Resolución.	19/12/2022
N° 22/08746	2022-81-1400-00004	<b>1.- CÚMPLASE</b> con lo establecido en Resolución N° 0648/022 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando la exoneración del 100% (cien por ciento) por única vez, por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos sobre el monto de la deuda del padrón N° 3062 de la Localidad de Toledo, desde cuota desde cuota 1 a cuota 3/2022 haciéndola extensiva a la totalidad del ejercicio 2022.	19/12/2022

N° 22/08772	2021-81-1090-00455	<p><b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto por Resolución N°0541/022 de fecha 06/09/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 13 del presente.</p> <p><b>2.- NO OTORGAR</b> tolerancias a infracciones que se detallan en Resolución N°22/04702 del ejecutivo departamental, en particular por densidad de ocupación habitacional de 3 viviendas (densidad reglamentaria de acuerdo al área del predio: 2 viviendas), sitas en el padrón N°4552, con frente calle Sarandí esquina calle Paraguay de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de JUAN MANUEL GARDELLA.</p>	19/12/2022
N° 22/08779	2022-81-1090-00097	<p><b>1.- CÚMPLASE</b> lo dispuesto por Resolución N°0699/022 de fecha 18/10/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 23 del presente.</p>	19/12/2022

#### 4. PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL EN CANELONES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila María Mosegui

**SEÑORA MOSEGUI.-** Señor presidente: me voy a referir a un asunto que nos involucra como departamento, pero también como país, en lo que respecta a la industria y al desarrollo económico, como es la producción de cerveza artesanal.

Para contextualizar por qué es tan importante referirnos a este tema y que se ejecuten acciones y medidas sobre dicho sector, debemos mencionar el contexto mundial, nacional y departamental.

Contexto mundial. El sector de la cerveza artesanal ha tenido una gran expansión mundial en los últimos 25 años. Este producto ha ganado terreno en el mercado frente a los productos de similares características, pero industriales. En 2015, el mercado mundial de la cerveza artesanal se valuaba en US\$ 85.000.000.000; sin embargo, la proyección de este mercado para 2025, según Grand View Research, asciende a US\$ 502.900.000.000, a una tasa de crecimiento anual del 20 %, según fuentes de Deloitte del año 2017. Estos números dan cuenta del nivel de consumo que se está dando, lo que provoca un gran impacto del sector a nivel económico y social.

Contexto nacional. Este es un sector relativamente nuevo, no tiene más de 15 años. Se estima que existían unas cinco empresas, las que comenzaron su actividad con fines de autoconsumo o por afición, para luego comercializar sus productos. En esa etapa, las empresas no superaban los 6000 litros mensuales de producción de cerveza por emprendimiento. Sin embargo, en el año 2019, según el Instituto Nacional de Estadística —INE—, la cantidad de empresas registradas en Uruguay ascendió a 90, constituidas como pequeñas empresas y microempresas. La forma jurídica más utilizada por las empresas del sector es la unipersonal, con un 45 % de los casos; la sigue la sociedad de responsabilidad limitada —SRL—, con un 26 %, y, en menor medida, la sociedad anónima, con un 9 %.

Si se analizan las ventas de cerveza artesanal, según los datos de las unidades físicas declaradas para la determinación del impuesto específico interno, en el año 2020 se vendieron 95.335.847 litros; por lo cual, se estima que el sector de la cerveza artesanal representa un 2,45 % del total del sector de la cerveza.

Según datos de la DGI, durante el período 2005-2020, las ventas de cerveza artesanal aumentaron alrededor de un 43 %. Eso indica cambios culturales en las pautas de consumo en relación con este producto.

El sector de la cervecería artesanal es notoriamente un sector innovador. El 87 % de los encuestados indicaron haber implementado innovaciones en los dos últimos años. Las modalidades de innovación más implementadas son, en primer lugar, el desarrollo de nuevos productos o variedades; en segundo lugar, la adecuación de infraestructuras, y en tercer lugar, la reingeniería de procesos, el desarrollo de marca propia y la implementación de tecnologías productivas.

En cuanto a la comercialización, si bien la cerveza artesanal es un producto elaborado principalmente para el mercado interno, existe una pequeña proporción de emprendimientos que en los últimos tres años han logrado colocar sus productos en el exterior, en países como Argentina, Paraguay, México, España y Australia.

Movidos por la pasión, jóvenes emprendedores lograron que ese impulso hoy represente el 2,45 % del total del mercado nacional, ocupe un 20 % de las fuentes de trabajo del sector, mueva la economía en lo que respecta principalmente a la innovación y comercialización, y genere puestos de trabajo en forma indirecta en toda la cadena productiva. Todo eso sin perder el foco en que el consumidor pueda acceder a productos de mejor calidad y tener opciones de elección.

Contexto departamental. El departamento de Canelones tiene un rol protagónico en la localización y la producción de las cervecerías. En cuanto a la localización, el 75 % de las empresas se ubican en Canelones y otros departamentos costeros; y en cuanto a la producción, Canelones y otros departamentos aglomeran el 83 % del sector y cuentan con los establecimientos de mayor capacidad productiva.

En ese sentido, vale destacar que el pasado 5 de noviembre se llevó a cabo la primera Fiesta de la Cerveza Independiente, en el Parque Roosevelt, una actividad de entrada libre y gratuita, en la que hubo más de 25 cervecerías artesanales independientes de todo el país ofreciendo sus productos. Fue organizada por la Asociación de Microcervecerías Artesanales del Uruguay —AMAU—, con el objetivo de lanzar el sello *Cerveza artesanal independiente uruguaya*, para que se puedan identificar las cervezas producidas por las microcervecerías de capitales nacionales, que no tienen participación en ningún grupo multinacional. Una parte de ese proyecto fue financiado por la Agencia Nacional de Desarrollo —ANDE—.

Análisis de género en el sector. La masculinización del sector es un rasgo sumamente notorio, tomando en cuenta que el 95,4 % del total de las cervecerías relevadas son propiedad de hombres y el 73 % del total no cuenta con ninguna mujer trabajando en la empresa. Sin perjuicio de ello, recientemente se creó la Comunidad de Mujeres Cerveceras, que trabaja en la

visualización del rol de las mujeres en el sector y en el intercambio de conocimientos y experiencias entre las mujeres vinculadas a este desde diversos roles.

Apoyo del gobierno nacional. Cabe destacar que nuestro gobierno nacional no ha sido ajeno a esto y ha sabido acompañar a este sector, y que lo expuesto denota un cambio social cultural y económico en el sector y en nuestra sociedad.

El Ministerio de Industria y Minería —MIEM— ya ha actuado en consecuencia, a través del Fondo de Vinculación Tecnológica y del Fondo Industrial de la Dirección Nacional de Industrias —DNI—, con muchas de las pequeñas empresas productoras, por ejemplo, con exoneraciones tributarias y ajustándose a proyectos específicos de cada empresa, como la adquisición de maquinaria de automatización, sensores y *software* específicos para el monitoreo de la fermentación y procesos de bombeo, para incrementar en un 250 % la producción, con fondos no reembolsables.

Otro proyecto apoyado por el MIEM fue el de la implementación de una línea automatizada de envasados de bebidas enlatadas, con tecnología de filtrado y nitrógeno líquido, con fondos no reembolsables. También apoyó con fondos no reembolsables la implementación de procesos de pasteurización para el desarrollo de la malta artesanal, contribución para el aumento de la vida útil de productos comercializados y la consolidación de exportaciones. Otro proyecto de inyección económica por parte de ese Ministerio consistió en la compra de una máquina para realizar cambios en la cocción de un tipo de cerveza artesanal, que tampoco fue reembolsable.

No está de más señalar que, como es de conocimiento, el sector de la cervecería artesanal fue de los más afectados por la pandemia, debido a las limitaciones en la movilidad. En este sentido, las medidas vinculadas a los costos de la energía eléctrica, implementadas a través de UTE, alcanzaron al sector. La Dirección Nacional de Industria realizó gestiones para que el sector fuera asimilado al grupo conformado por los salones de fiestas y agencias, entre otros.

Desde ANDE, también se han realizado consecutivos aportes económicos, apuntando a capitalizar a los productores de cerveza artesanal en diferentes ítems. No los voy a detallar, porque ya mencioné varios ejemplos que dan cuenta de la inmensidad de ayudas que se pueden proporcionar para que, en términos generales, se mejore la calidad del producto y, por ende, mejore la venta.

El apoyo puede ser para desarrollar el potencial competitivo de la cerveza artesanal, asistencia técnica en el área de comercialización, económica y financiera; desarrollo de promoción e imagen; asistencia técnica; formalización; digitalización; uso de TIC; capacitación en *marketing*, costos y punto de equilibrio; asistencia técnica en planificación estratégica,

mercadotecnia y ventas, y capacitación en habilitación bromatológica, entre otras. El objetivo es aportar a la profesionalización y a la mejora de la calidad. Todo esto está enmarcado en diferentes programas que tiene ANDE. Los interesados se postulan a los fondos dependiendo el tipo de objetivo que busca alcanzar.

Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se están generando ámbitos en la Dirección Nacional de Trabajo —DINATRA— y en el Consejo Superior Tripartito. Con visión favorable, se está gestionando la solicitud de la apertura de un subgrupo en el consejo de salarios, más específicamente el subgrupo 9.1 —bebidas sin alcohol y cervezas—, ya que el marco normativo de negociación por rama de actividad, como los salarios y los beneficios, es inaccesible para emprendimientos pequeños y las categorías son completamente inaplicables a las cervecerías artesanales.

Para finalizar, quiero señalar que el potencial que acapara esta actividad productiva, en términos de desarrollo, se vincula directamente con su capacidad de contribuir al crecimiento de las economías locales, generar fuentes de trabajo genuinas, agregar valor a la producción local, innovar permanentemente y generar encadenamientos hacia atrás y hacia adelante en la cadena sectorial.

Sin la confluencia de esfuerzos y las sinergias necesarias entre los actores vinculados a esta actividad, ese potencial corre riesgo de disgregarse y no alcanzar a desplegarse en su totalidad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Turismo; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Agencia Nacional de Desarrollo; a las intendencias departamentales; a los legisladores nacionales y departamentales, y a la Asociación de Microcervecerías Artesanales del Uruguay —AMAU—.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 5. INAUGURACIÓN DEL MONUMENTO A LA MUJER RURAL

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil César Lista.

**SEÑOR LISTA.-** Señor presidente: el pasado 17 de diciembre, tuve el gusto y el honor de participar en la inauguración del monumento a la mujer rural, aquí en Canelones, más precisamente en Juanicó.

La iniciativa de esta obra tuvo lugar hace diez años cuando Mabel Curbelo era alcaldesa del Municipio de Canelones. Hace un año fue tomada por la Comisión Especial de Juanicó y con el apoyo del Municipio de Canelones se pudo concretar.

La obra estuvo a cargo del escultor Boris Romero y se tituló *La cosechadora*. Representa una mujer activa, contemporánea, que mira al futuro desafiante y decidida, que está conectada con la tierra abriendo un surco con un arado, una maternidad segura de sí misma, que vuela sobre el terruño con sus alas de vida y de experiencia expandiendo las semillas al futuro.

Quiero contarles que después de escuchar a varios exponentes con respecto a la obra, tuve el gusto de escuchar las palabras de la señora Carmen Carlini, quien leyó dos poemas referidos a la mujer rural: uno de su autoría y otro de la señora Ana Lista Barreto, muy aplaudidos por todos y todas quienes estaban presentes.

Al terminar el acto, me acerqué para felicitarla y ahí surgió esta linda historia —al menos para mí— de estas dos mujeres que, sin conocerse, hablan, sienten y luchan por lo mismo: el amor a la tierra y los derechos de la mujer rural.

Carmen Carlini es nacida en la localidad de Cerrillos, por el camino Lloveras; su padre era medianero de Lloveras. Siendo pequeña, se fue a vivir a Juanicó, donde vive hasta ahora. Es una de las fundadoras de AMRU, ya hace 26 años, e integrante de la Comisión Especial de Juanicó.

Ante mi pregunta sobre los poemas y cómo se habían conocido con Ana Lista, Carmen me cuenta que no se conocían, que nunca se habían visto. Carmen leyó el poema en el diario *Hoy Canelones*, y la contactó para pedirle permiso para leerlo el día de la inauguración del monumento. Este diario tiene mucho que ver con esta señora. Una helada, hace muchos años, le quemó toda la viña, y salió a hacer una changa repartiendo *Hoy Canelones*.

Le pedí permiso para leer estos poemas en la Junta Departamental, y por supuesto que me dio el beneplácito, por lo que siento muy halagado. Quiero contarles que hoy estas dos señoras se conocieron por primera vez y están presentes en la Junta Departamental. La señora Carmen fue a buscar a la señora Ana Lista a Los Arenales, en las rutas 81 y 7, y aquí están.

Voy a dar lectura primero al poema de Carmen Carlini.

*Mi porfía*

Amanecer en un lugar donde el cielo te cobija  
 la tierra te sostiene y te alimenta es muy hermoso.  
 La lluvia despierta los campos y  
 le saca a la tierra su aroma bendito.

El sol se asoma en el horizonte con sus cálidos rayos  
 y lo siento quemar mi piel al poner la semilla en el surco,  
 y lo veo perderse en el horizonte  
 y dejar el aire impregnado de aromas del monte  
 y del jazmín del patio de mi casa.

La tierra, el agua, el sol, la luna  
 están ahí esperándome cada día.

Te siento, te amo, te cuido  
 y te disfruto en mi porfía  
 de esperar que la semilla germine,  
 se desarrolle y dé sus frutos  
 y que en el aire flote el aroma a alfalfa  
 secándose al sol, a maíz tostado  
 a pan recién horneado.

A continuación, voy a leer el poema de Ana Lista Barreto —aclaro que no somos parientes—, productora rural, integrante de la Sociedad de Fomento Rural Los Arenales.

*Mujer rural*

Como con palomas en sus manos van...  
 contra viento y marea avanzan,  
 sin miedo siembran,  
 sin pausa dan  
 semillas al viento  
 que acarician sus manos.

Caerán en la tierra  
 echarán raíces

tal cual un hijo.  
En el vientre de ella  
saldrán a la luz...  
y al ver esa planta  
y al ver ese hijo...  
soñarán la cosecha,  
esperarán ese día,  
tal vez en un nieto  
que labre esas tierras.

Mujer sembradora  
que amas la tierra,  
que luchas mil horas  
al lado del hombre,  
tal vez hasta sola,  
no excuses tu tiempo,  
tu tiempo es ahora.

Señor presidente, me gustaría que la versión taquigráfica sea enviada a diferentes lugares y que sirva de ejemplo en los diferentes municipios y otros departamentos para darle visibilidad a la mujer rural. Este monumento es para mujeres que han luchado toda su vida: son pasado, son presente y son futuro. Deseo que este hermoso homenaje sirva para las generaciones venideras.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a las 19 intendencias, a los 30 municipios de Canelones, a las mesas de Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Fomento Rural, al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Así se hará, señor edil.

## 6. CONDENA AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO EN PERÚ

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:28)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: en el día de hoy, queremos expresar nuestra condena al intento de golpe de Estado que sufrió Perú.

La ciudadanía de Perú vivió, el 7 de diciembre próximo pasado, una jornada que ya forma parte de la historia de ese país. Ese fue el día de la asonada del presidente Pedro Castillo, con la cual intentaba la destitución del parlamento. Castillo se dirigió a la nación para anunciar la disolución y cierre del congreso, y la convocatoria a nuevas elecciones. Ese día afirmó: “En atención al reclamo ciudadano a lo largo y ancho del país, tomamos la decisión de establecer un gobierno de excepción orientado a establecer el Estado de derecho y la democracia”. Asimismo, el expresidente estableció el toque de queda entre las 22:00 y las 4:00 horas.

Por otra parte, las Fuerzas Armadas cerraron las puertas del cuartel Rafael Hoyos Rubio, en el distrito limeño de Rímac, donde se encuentra la División Blindada del Ejército peruano, y anunciaron que no acatarían actos contrarios al orden constitucional.

Pedro Castillo fue detenido y llevado a la cárcel, luego de que el congreso aprobara su cese en el cargo. Se le imputó el delito de rebelión y quebrantamiento del orden constitucional. Dina Boluarte, la vicepresidenta, asumió el gobierno. Denunció el golpe de Estado y, luego, con el apoyo del congreso, juró como presidenta del Perú. Fue la primera mujer en la historia de Perú que ocupó ese cargo.

Desde esta banca del Partido Nacional, rechazamos cualquier acto que vaya en contra del Estado de derecho —sea del lado que sea— y de la Constitución, respetando así la autodeterminación de los pueblos. Siempre estaremos levantando la voz en defensa de la democracia.

Señor presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Embajada del Perú en Uruguay y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 7. REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Richard).-** Señor presidente: queremos señalar que hemos realizado un pedido de informes, si mal no recuerdo, ya unas cuatro veces. En este, solicitamos saber lo que ha recaudado la Intendencia de Canelones, por concepto de estacionamiento, en las localidades de Pando y Canelones.

En su momento, se prometió que un porcentaje de lo recaudado iba a ir a cada localidad, con el fin de ser utilizado en la realización de obras en esos lugares. Hasta ahora, no se nos respondió ninguno de esos pedidos de informes.

De la misma forma, cuando solicitamos informes respecto a los cargos de particular confianza que esta Intendencia tiene, tampoco se nos ha contestado, y es una solicitud que también realizamos en reiteradas ocasiones.

Esta vez, reiteramos verbalmente estos pedidos de informes y solicitamos, señor presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente de Canelones y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 8. JULIO SOSA

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Sosa.

**SEÑOR SOSA.-** Señor presidente: corría el verano del año 1926 y en la ciudad de Las Piedras, en una casa muy humilde, nacía quien posteriormente fuera una figura reconocida a nivel mundial, Julio Sosa Venturini. Hijo de Ana Venturini y de un peón rural, Luciano Sosa. Según se comenta, aunque no se ha podido comprobar, el verdadero padre de Julio era el patrón de su madre. Este, cuando deja embarazada a Ana, quien tenía 15 años, le regala la casa en la que Julio vivió sus primeros cinco años.

Su familia era de estrato social muy pobre. Su padre, reitero, peón rural, y su madre, lavandera. Julio tuvo que andar *en pata*, como se dice comúnmente, vendiendo bizcochos en la plaza, a la llegada de los ómnibus, en los bares. Fue creciendo, pero siempre con una animadversión hacia las personas. No se vinculaba bien con la gente.

Hubo personas que lo ayudaron. En algunos lugares, le daban el clásico refuerzo de mortadela y una taza de café con leche.

Comenzó a trabajar. Tuvo varios trabajos. Estuvo en la marina y en la empresa que hoy es Codeleste —el señor edil Echevarría asiente con su cabeza—. En Las Piedras, había un bar, donde hoy está el supermercado El Dorado, que se llamaba El Continuo. Allí iba Julio Sosa a cantar.

En Buenos Aires, se iba a realizar un concurso de tango y le dieron manija a Julio para que se inscribiera. Según comentarios de gente con la que estuve hablando, había otra persona que cantaba mejor que Julio, pero le gustaba mucho el *tiqui-tiqui*. Los amigos de Julio le dieron de tomar, para que cuando cantara, no lo hiciera bien; cuando llegó el momento, no se acordaba ni de la letra. Eso es lo que comenta gente que sabe sobre la vida de Julio. Freddy González, a quien creo que todos ustedes conocen, me dio varias pautas sobre su vida.

Julio se fue con una mano atrás y otra adelante. En varios bares, le hicieron una colecta. Por ejemplo, donde antes era El Patriota, en el bar Medina, en el de la plaza... Así llegó Julio a Buenos Aires. No tenía plata ni para el taxi. No sabía dónde ir ni cómo ir. Subió al taxi y el tachero —anécdota que él siempre contaba— lo llevó y no le quiso cobrar el viaje. Julio no supo nunca más de esa persona.

A los 16 años se casó. Después se separó y se casó con la madre de Ana María —su única hija—, de quien también se divorció. Posteriormente, se casó nuevamente. Julio era una persona que vivía en la noche, en la farándula. Le encantaba tomar, le encantaba cantar, le encantaban las mujeres y le encantaba la velocidad. Así fue que un 26 de noviembre se estrelló

con su auto. Fue enterrado en el Cementerio de la Chacarita. Después, fue gente de acá, de Las Piedras, y prácticamente secuestró el cuerpo de Julio Sosa, porque los porteños no lo querían entregar. Lo trajeron a Canelones y realizaron una recorrida por distintos lugares a los que había ido Julio Sosa.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones y a la Comisión Permanente N° 5 de este cuerpo. Asimismo, solicito que se proyecte el video que traje para compartirles y dejarles como recuerdo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

(Se proyecta video de Julio Sosa)

## 9. DERECHOS HUMANOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Señor presidente: en el marco del mes del Día Internacional de los Derechos Humanos, que se conmemoró hace pocos días como cada 10 de diciembre, quiero referirme a varias temáticas en relación con ellos.

En primer lugar, a la audiencia del juicio oral y público que se está desarrollando, en el Juzgado Letrado de la ciudad de Canelones, por el caso Los Vagones, sobre crímenes cometidos en la dictadura, que se lleva adelante por el nuevo proceso penal. La denuncia fue realizada en el año 2019 por la responsable de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones, Valeria Rubino, y la Asociación Ágora.

Se contó con el testimonio de 16 personas que fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad, quienes relataron las situaciones que vivieron a manos del imputado Alejandro Ferreira, entre otros. Además de la participación de testigos de la defensa, hubo un alegato final de las denuncias realizadas por las víctimas del terrorismo de Estado ocurridas en el centro de detención ilegítima llamado Los Vagones, según relatan medios de prensa.

Son innumerables los testimonios de las víctimas que por allí pasaron apremios físicos y torturas, además de la ilegítima detención.

A pesar de los años transcurridos y de que algunos de los que por allí pasaron ya fallecieron, en su honor se sigue luchando por verdad y justicia, ya que los delitos de lesa humanidad no prescriben.

Los denunciados, viejitos todos, pero con una fuerza increíble, son acompañados por vecinos, familiares e integrantes de diferentes organizaciones de derechos humanos, así como también algún vecino que, al pasar, siente esa causa como suya.

Como en este y otros casos, la sociedad uruguaya seguirá trabajando y aportando datos para esclarecer la verdad junto a instituciones de derechos humanos nacionales y departamentales.

En segundo lugar, porque de derechos humanos hablamos, quiero expresar ante este pleno mi preocupación por el aumento de la pobreza infantil en este nuestro Uruguay y en este departamento productor de alimentos.

Según diferentes datos presentados por el gobierno de Canelones, la Facultad de Ciencias Sociales y la Escuela de Nutrición, en octubre 2022, luego de un relevamiento hecho en ollas populares, surge que hay un problema de seguridad alimentaria grave en la población con la que se ha trabajado. Entre quienes concurren a las ollas populares, existe un 90 % de inseguridad

alimentaria moderada y un 54 % de inseguridad alimentaria grave. Esto se corresponde con los datos que nivel nacional dieran los estudios desde el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Desarrollo Social, junto con la FAO. Allí se establece que 2,6 % de la población total del Uruguay tiene inseguridad alimentaria grave y 15 % moderada. El estudio también muestra que más del 66 % de esta población son mujeres con niños a cargo.

Esto nos interpela a todos, porque tenemos una situación gravísima de pobreza estructural; pobreza que en algunos casos venía desde antes, pero en otros casos se ha incrementado y sigue en aumento en el país, aun habiendo crecido la economía.

Es un deber de la política pública superar la pobreza estructural que tenemos.

Seguramente, todos en esta sala estemos preocupados por los pequeños que hoy no acceden a una alimentación adecuada, una vivienda digna y que ven vulnerados los derechos humanos elementales —con las consecuencias que ello implica—, que serán el futuro de este país.

No solo son vulnerados los derechos humanos de los niños. En un encuentro nacional de salud de los jóvenes, que se desarrolló el fin de semana, son ellos mismos, los jóvenes, quienes expresan la insuficiencia de servicios y atención en salud mental, por ejemplo. El cuidado de la salud mental debe ser parte de la prevención y la atención integral del ser humano.

Si hablamos de prevención de suicidio, hay que decir que en ocasiones se demora hasta tres o cuatro meses en poder acceder a una consulta o a un tratamiento. Y los suicidios siguen aumentando, y la búsqueda de soluciones y la mitigación de esta problemática siguen sin respuestas adecuadas, tal como fuera evidenciado en el seminario que se desarrolló en esta sala hace unos meses. También es difícil acceder a la medicación de salud mental en algunos centros de salud pública.

Ni hablemos de la vulneración de derechos humanos de nuestros adultos mayores. En estos momentos, en que tanto se habla de la reforma de la seguridad social, pero que prácticamente está enfocada en el sistema jubilatorio, no se percibe que haya algún tipo de mejoras para quienes aún cobran muy poco y no pueden siquiera hacer frente a una dieta adecuada ni acceder a medicación necesaria, ya que los tickets son prohibitivos y en ASSE muchas veces faltan los medicamentos, como es de público conocimiento.

Podría seguir enumerando otras problemáticas, pero termino y reitero que es un deber de la política pública en pos de no seguir vulnerando los derechos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, a organizaciones de derechos humanos, a la Comisión Permanente N° 7, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señora edila.

## 10. DERECHOS HUMANOS Y DELITOS DE LESA HUMANIDAD

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Diego Núñez.

**SEÑOR NÚÑEZ.-** Señor presidente: hace unos meses, más precisamente comenzando el mes de julio de este año, escuchábamos que por primera vez un juicio por delitos de lesa humanidad estaba en condiciones de pasar a una instancia oral y pública. El primero, y en el interior del país.

Y así fue. La semana pasada comenzó el juicio oral y público por la causa Los Vagones, en el que 16 personas que fueron víctimas de crímenes de lesa humanidad relataron las situaciones vividas. Los testimonios fueron muy conmovedores y terribles..., tanto para las víctimas como también para sus familias.

Desde el comienzo de la causa, fueron imputados tres involucrados: Hugo Guillén, jefe de Inteligencia —que se suicidó—; el oficial mayor Winston Vitale —fallecido—, y Alejandro Ferreira. Todos, expolicías.

El centro clandestino de torturas Los Vagones funcionó aquí, en esta ciudad, en Canelones. Las víctimas eran secuestradas, recluidas allí y torturadas. Funcionó en dos lugares: en una primera etapa, en el Parque Artigas y, a partir de 1975, detrás del estadio de Canelones, en el barrio Olímpico. Ya en esa época, el centro clandestino de reclusión fue parte de la operación Morgan, que implicó la desaparición y la tortura de decenas de miembros del Partido Comunista de Uruguay. Hubo decenas de hombres y mujeres, torturados, de plantón, colgados, golpeados, soportando tratos humanos crueles y degradantes.

Hace unos años, conversando con mi abuelo, me llegó: “M’ijo, todo lo que usted piense, hicieron”. Luego de eso, no había más nada para agregar.

Volviendo al juicio, señor presidente, mañana miércoles 21 será la última etapa, en la que se presentarán los alegatos finales de ambas partes y de la Fiscalía.

Nosotros allí estaremos. Estaremos acompañando y dando todo nuestro apoyo, por más verdad y más justicia.

Hablando de derechos humanos y delitos de lesa humanidad, el pasado 17 de diciembre, quiero recordar que se cumplieron 15 años del procesamiento con prisión del exdictador Gregorio Álvarez, sentenciado por el homicidio especialmente agravado de 37 personas detenidas y desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar.

Este hecho marcó un antes y un después en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Sin dudas, nos queda pendiente saber dónde están nuestros compañeros desaparecidos y nuestras compañeras desaparecidas, por lo que también estaremos allí, acompañando cada lucha.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Secretaría de Derechos Humanos de la comuna, a las comisiones de Derechos Humanos de las 18 juntas departamentales del resto del país, al Congreso Nacional de Ediles, a la Asociación Ágora, al Frente Amplio, al Partido Comunista de Uruguay, al Frente Amplio de Canelones y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

**11. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 80 M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16314 UBICADO EN AUXILIAR SUR A RUTA 101 CASI AVDA. CALCAGNO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra al orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 320 UR AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, EQUIVALENTE A 4 UR POR 80M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 16314 UBICADO EN AUXILIAR SUR A RUTA 101 CASI AVDA. CALCAGNO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, PASO CARRASCO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00183) (Rep. 0036)”.

En discusión.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota.)

**\_\_\_\_\_ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 18:49)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:01)

Continúa en consideración el asunto que figura en 1º término del orden del día.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: este asunto que refiere a la aplicación de una multa a la empresa SATENIL ha estado un buen tiempo en la Comisión Permanente N° 1. Hoy se envía al plenario a los efectos de que se ratifique lo que se votó en la comisión hace unos días. Por tanto, solicitamos que se dé anuencia para aplicar la multa correspondiente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota.)

\_\_\_\_\_ **21 en 28. AFIRMATIVA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota.)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:02)

## 12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:12)

A continuación, se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

30

Canelones, 20 de diciembre de 2022

Señor Presidente de la Junta Departamental

Edil JUAN RIPOLL

Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2022-200-81-01304**

Señor edil Carlos Grille solicita licencia el día 16 de diciembre de 2022.

Handwritten signatures of five council members, each with a number below it: 12, 4, 21, 31, and a large signature.

Canelones 16 de Diciembre de 2022

**Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Juan Ripoll**

Quien suscribe edil Carlos Grille (Nº 14)  
solicita licencia por el día de la fecha por motivos  
particulares.

Sin más saluda atte;

Consejo Departamental  
Canelones  
Administración Documental  
Receptor:  
Anexos:

22 DIC 16 13:41

Expediente 2022-000-84-01204 - Actación 4

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

---

**25 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 30° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

31

Canelones, 20 de diciembre de 2022

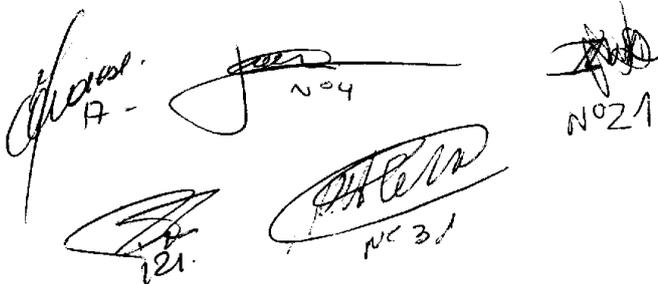
Señor Presidente de la Junta Departamental  
Edil JUAN RIPOLL  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2022-200-81-01311**

Señora edila Lyliam Espinosa solicita licencia el día 20 de diciembre de 2022.



A -  
Nº 4  
Nº 21  
Nº 31

Zimbra:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Licencia

De : Lyliam Espinosa <lyliamespinosa@gmail.com>

Jun., 19 de dic. de 2022 14:16

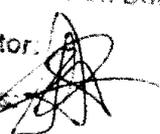
Asunto : Licencia

Para : bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Presidente de la Junta Departamental de Canelones Edil Juan Ripol presente.

Por este medio solicito ponga a consideración del cuerpo que usted preside mi pedido de licencia el día 20 de diciembre sin más lo saludo y quedo a sus ordenes.

Lyliam Espinosa Edila No 13.

Canelones  
 Administración Departamental  
 Receptor:   
 Anexo: 

'22 DIC 19 14:54

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

**27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 31° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



*"Canelones, cuna de la bandera nacional"*



Canelones, 20 de diciembre de 2022.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,  
**Edil JUAN RIPOLL.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

**Expediente 2022-204-81-00209**

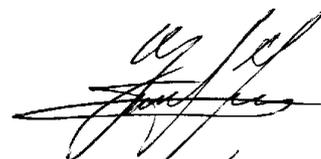
Intendencia de Canelones remite Resolución N°22/08689 solicitando anuencia para desafectar el uso público el padrón número 6815 de la localidad Canelones.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

  
 N°10  
 C. TARDIWEZ





  
 GUSTAVO  
 MORANDI  
 N°28

  
 EDILA W7  
 MISIONERI F121

  
 N°9

  
 N°3

<b>Expediente N.º 2022-204-81-00209 N.º Act. 6</b> <b>COMISION PERMANENTE 3</b>
--

32



## Junta Departamental de Canelones

Canelones, 15 de diciembre de 2022

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1570-00012 remitido por la Intendencia de Canelones solicitado anuencia para desafectar del uso público el padrón 6815 de la localidad de Canelones.

**RESULTANDO: I)** que en procura de solucionar el problema habitacional de los vecinos del asentamiento irregular Carlos Cigliutti, la Intendencia de Canelones continúa articulando acciones con el Gobierno Nacional sobre políticas de mejoramiento en las condiciones habitacionales de la población más vulnerable;

**II)** que asimismo el MVOT y el Plan de Integración Socio – Habitación Juntos (JUNTOS) han definido como prioritaria la atención a familias en situación de precariedad socio habitacional;

**III)** que la Intendencia de Canelones y el MVOT suscribieron un acuerdo con fecha 19 de setiembre de 2022, con el objeto de potenciar esfuerzos, recursos y capacidades institucionales, para la actuación conjunta en el asentamiento Carlos Cigliutti del Municipio de Canelones.

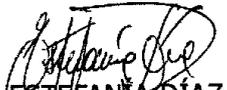
**IV)** que surge del texto del convenio relacionado la obligación asumida por la Intendencia de Canelones de aportar el inmueble empadronado con el número 6815, suburbano de la localidad catastral Canelones departamento de Canelones identificado como espacio libre de uso público, señalado con la letra A en el plano de fraccionamiento del padrón 1825, que levantó el agrimensor Fernando Lema, inscripto en la oficina departamental de Canelones con el N°15274 de fecha 22 de julio de 2013.

**CONSIDERANDO:** que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el padrón 6815 de la localidad de Canelones.
  2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)



ESTEFANÍA DÍAZ  
Vicepresidenta



CECILIA MARTÍNEZ



SEBASTIÁN MENDIONDO



LUIS PERA

ST

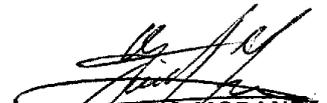


MILDREN IZZI  
Presidenta



DANIEL PEREIRA

LYLIAM ESPINOSA



GUSTAVO MORANDI



Claudia Cabrera  
Oficinista 3

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 32° término.

**13. 240° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

Canelones, 20 de Diciembre de 2022

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.**

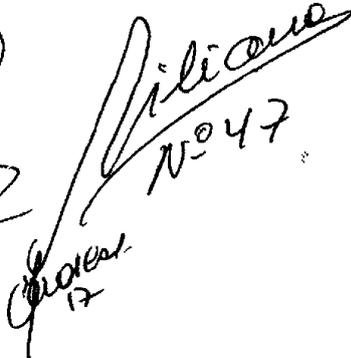
**Edil Juan Ripoll**

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal f del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos congratulamos al conmemorar el 240° aniversario del acto fundacional de la ciudad de Santa Lucia.

Los comienzos de esta ciudad situada a la vera del río que le da nombre datan del año 1739 y su nombre original era Guardia de los Paraguayos, nombre otorgado por sus pobladores oriundos de esa gobernación; en 1782 fue fundada con el nombre de Villa San Juan Bautista-. No adquiere su actual nombre sino hasta el año 1925 cuando pasa a llamarse Santa Lucia y conjuntamente con ello es nombrada ciudad por la Ley N° 7837.

Esta ciudad la cual es el paso casi obligado de los turistas que visitan nuestro país, rica en su historia así como también en su patrimonio. No podemos hablar de Santa Lucia sin mencionar a su gente quien ha dado a lo largo de su historia más reciente una muestra casi permanente de solidaridad, compromiso y empatía con su ciudad y con el prójimo.

Sr Presidente solicitamos que la presente manifestación se haga llegar al municipio y a la prensa acreditada.

  
 N°4  
  
 N°10  
 Cecilio Martins  
  
 N°21  
 Agustín Oliver  
  
  
 N°21  
  
 N°47  
  
 N°21

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

---

**27 en 28. AFIRMATIVA**

**SEÑORA MELGAR.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

**SEÑORA MELGAR.-** Señor presidente: quiero felicitar a la ciudad de Santa Lucía por sus 240 años, una de las ciudades más antiguas del país.

Santa Lucía tiene la particularidad de ser histórica y patrimonial, pero sobre todo es un fenómeno cultural. Eso se debe a su gente. Allí encontramos poetas, artistas, cantantes, guionistas, pintores, escultores, y podría seguir nombrando mucho más. Parece que brotaran de cada rincón y cada esquina. Sus calles de adoquines, sus casas antiguas, sus fotografías del esplendor de épocas pasadas hacen de este lugar un sitio especial, y recorrer sus calles y descubrir sus secretos es una experiencia única y absolutamente mágica.

¡Feliz 240° aniversario, Santa Lucía!

**14. CONGRATULACIONES POR ACTUACIÓN  
DEL ATLETA JORGE POMBO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 20 de diciembre de 2022.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones**

**Edil Juan Ripoll**

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, desean expresar sus congratulaciones por la actuación del atleta Jorge Pombo en el Sudamericano Máster realizado del 19 al 27 de noviembre del corriente año en la ciudad de Bogotá- Colombia. al amparo de lo dispuesto en el art. 39.

El destacado atleta oriundo de Barros Blancos obtuvo medalla de oro en salto triple con una marca de 9,93 metros, medalla de plata en salto largo con una marca de 4,50 metros, medalla de plata en la modalidad posta sueca sobre 1300 metros y medalla de bronce en salto alto con una marca de 1.40 metros.

Es importante destacar el apoyo familiar para la realización de esta actividad deportiva que requiere de un importante esfuerzo y mucha dedicación ya que la comparte con su actividad comercial y su responsabilidad como concejal en el Municipio de su localidad.

Solicitamos que la presente, se haga llegar al Sr. Jorge Pombo y su familia

Sin otro particular, le saludamos atte.

*[Handwritten signatures and names of council members]*

Nº 4

ROBERTO CARBON  
EDIL Nº 43

121

Nº 40

Jorge Pombo  
Nº 8  
PENYRRI

Andrés Penry  
ANDRÉS PENRY  
Nº 106

Andrés Penry  
Nº 21

31

Cecilia MARTÍNEZ  
Nº 10

19

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra para fundamentar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor presidente: no es la primera vez que Jorge tiene este desempeño importante representando a nuestro país en el atletismo máster. Es el único canario que concurre a Bogotá a este evento, quien trajo sendas medallas. Tiene el récord nacional de salto triple y salto largo.

Un aporte que queremos hacer es que Jorge no era un encumbrado atleta de joven. Cabe resaltar que concurren a Bogotá atletas que han disputado olimpiadas representando a su país. Incluso, en la grilla de partida había un atleta que había competido en Barcelona en 1992. Por eso lo importante del resultado, lo importante del trabajo y la dedicación de este máster de más de 60 años, que es quien aparentemente más corre y mejor salta en los pagos de Barros Blancos.

**15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6852 UBICADO EN AUXILIAR A AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PARQUE MIRAMAR**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA SATENIL SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 213816700014, EQUIVALENTE A 4 UR POR 40M<sup>2</sup> DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 6852 UBICADO EN AUXILIAR A AVDA. DE LAS AMÉRICAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CIUDAD DE LA COSTA, PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00184) (Rep. 0036)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 28. AFIRMATIVA**

**16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º Y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran del 3º al 11º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR A LA SEÑORA MARÍA BERNARDITA RODRÍGUEZ TABORDA DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 10661 DE LA LOCALIDAD DE LAGOMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00159) (Rep. 0036)**

**4. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTOS DEL CURSO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS MIGRANTES Y A USUARIOS DE LAS COCINAS COMUNITARIAS DEPENDIENTES DE MUNICIPIOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO RESPECTIVAMENTE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00185) (Rep. 0036)**

**5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA PARA APROBAR EL PROYECTO DE DECRETO REFERENTE A APROBACIÓN DEFINITIVA A LA REVISIÓN DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA MICRORREGIÓN 7, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY N°18308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL D.0007/016 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2016. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00193) (Rep. 0036)**

**6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EL REPARCELAMIENTO DE LOS PREDIOS EMPADRONADOS CON LOS NÚMEROS 2673, 2674 Y 2675, CON FRENTE A LA RUTA 5 LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00196) (Rep. 0036)**

**7. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CONCEDER TOLERANCIA A INFRACCIONES A LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN SITA EN EL PADRÓN RURAL 47100, CON FRENTE AL CAMINO ESPINOSA A RUTA 36 KILÓMETRO 32. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00199) (Rep. 0036)**

**8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER A LA FUNCIONARIA CRA. ANALÍA BONHOMME LICENCIA ESPECIAL DESDE EL 13 DE FEBRERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01072) (Rep. 0036)**

**9. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL I CONGRESO NACIONAL DE ENOTURISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00166) (Rep. 0036)**

**10. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DEL AGUA EN LA LOCALIDAD DE AGUAS CORRIENTES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00152) (Rep. 0036)**

**11. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DESFILE DENOMINADO 50 AÑOS DESPUÉS, EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DEL ACCIDENTE AÉREO OCURRIDO EN LOS ANDES EN 1972. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00158) (Rep. 0036)**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5155/022  
TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2534/022 MEDIANTE LA CUAL  
ACUERDAN MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN  
DE FECHA 23/6/2021**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO 5155/022 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°2534/022 MEDIANTE LA CUAL ACUERDAN MANTENER LA OBSERVACIÓN EFECTUADA EN SESIÓN DE FECHA 23/6/2021. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01166) (Rep. 0036)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

                     **19 en 26. AFIRMATIVA**

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º Y 21º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran del 13º al 21º término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**13. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE SITUACIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00063) (Rep. 0036)**

**14. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE MERCADOS DE CERCANÍA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00049) (Rep. 0036)**

**15. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN DE LA LECHE EN EL PAÍS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00777) (Rep. 0036)**

**16. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE RECORTES INNECESARIOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00663) (Rep. 0036)**

**17. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE MES DE LA MUJER. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00279) (Rep. 0036)**

**18.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SE GESTIONE ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES, MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA Y LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA EL CORTE Y RETIRO DE 2 PALMERAS DEBIDO A LA APARICIÓN E INFECCIÓN DEL PICUDO ROJO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00587) (Rep. 0036)

**19.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL PLANTEAN PREOCUPACIÓN Y ALERTA POR LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-203-81-00058) (Rep. 0036)

**20.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CANNABIS MEDICINAL. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00837) (Rep. 0036)

**21.** COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE CONVENIO FIRMADO ENTRE EL ESTADO DE AGUAS CALIENTES Y LAS INTENDENCIAS DE MONTEVIDEO, CANELONES, SAN JOSÉ Y FLORIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01047) (Rep. 0036)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**27 en 28. AFIRMATIVA**

**19. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07168 POR LA CUAL DISPONE LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA LABORAL – SALUD OCUPACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y DAR APOYO AL GRUPO HUMANO QUE SE DESEMPEÑA EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del orden del día: “COMISIÓN INVESTIGADORA 1/022 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/07168 POR LA CUAL DISPONE LA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL DEPARTAMENTO DE SICOLOGÍA LABORAL – SALUD OCUPACIONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA ACOMPAÑAR Y DAR APOYO AL GRUPO HUMANO QUE SE DESEMPEÑA EN EL MUNICIPIO DE LA FLORESTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00164) (Rep. 0036)”.

En discusión.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: queremos proponer una modificación: donde dice “archivar” cambiar por “remitir”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es un expediente que proviene de la Intendencia y por tanto debe ser remitido.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe tal cual viene de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 27. NEGATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 27. AFIRMATIVA**

**20. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30° Y 31° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran del 23° al 31° término del orden del día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

**23. RATIFICAR R.P.0646/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ DESDE EL DÍA 9 HASTA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01281) (Rep. 0036)**

**24. RATIFICAR R.P.0647/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01286) (Rep. 0036)**

**25. RATIFICAR R.P.0648/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01287) (Rep. 0036)**

**26. RATIFICAR R.P.0649/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01300) (Rep. 0036)**

**27. RATIFICAR R.P.0650/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01301) (Rep. 0036)**

**28. RATIFICAR R.P.0651/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01302) (Rep. 0036)**

**29.** RATIFICAR R.P.0652/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01303) (Rep. 0036)

**30.** SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022. (Expediente 2022-200-81-01304)

**31.** SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022. (Expediente 2022-200-81-01311)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/08689 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN N° 6815 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/08689 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN N° 6815 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES. Informe de la “Comisión Permanente N°3. Expediente 2022-204-81-00209”.

En discusión.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:25)

(Vueltos a sala)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:28)

Continúa en discusión el asunto que figura en 32° término del orden del día.

**SEÑOR MENDIONDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Mendiondo.

**SEÑOR MENDIONDO.-** Señor presidente: este tema que estamos tratando hoy refiere a la desafectación del uso público de un padrón.

Hace tiempo que se viene trabajando en el realojo del barrio La Esperanza, de Canelones. Este realojo de 40 familias se enmarca en un convenio que tiene la Intendencia con el Ministerio de Vivienda bajo la órbita del Plan Juntos, y se viene desarrollando con el seguimiento por parte del ejecutivo. Se hizo un censo, y sabemos que el 100 % de los niños de esas 40 familias está escolarizado. Hay una gran cantidad de trabajadores y trabajadoras en el ámbito formal y algunos en el ámbito informal, producto de changas que realizan en las distintas cosechas, en las quintas de la zona.

Este realojo se va a constituir en una zona en crecimiento en Canelones y otorgará algo que todos creemos necesario, que es una vivienda digna para canarios y canarias. En su momento, el barrio estaba alojado en una zona que no reunía condiciones dignas para vivir. Por eso, el ejecutivo departamental ha trabajado de modo coordinado para llevar a cabo este realojo en un lugar que es de gente trabajadora y donde hay cooperativas.

Nosotros creemos que esta es una muy buena iniciativa que va a dar solución habitacional a unas 40 familias de contexto vulnerable; igual estamos lejos de las 50.000 viviendas prometidas por el gobierno.

La Intendencia se ha puesto al hombro el compromiso de acompañar esto. Vemos con muy buenos ojos este realojamiento. El apremio de votarlo lo antes posible se debe a que, ni bien finalice la licencia del sector de la construcción, se comenzará con las obras. Si todo sale bien, en un año estas 40 familias podrán acceder a su vivienda.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

**SEÑORA DÍAZ (Estefanía).-** Señor presidente: sin duda, como canaria y locataria de esta ciudad, este es un tema muy sensible para mí.

Hay que reivindicar que entre las acciones de este legislativo departamental está la de hacer cumplir los sueños de nuestra población más vulnerable, que necesita una respuesta rápida con relación a la situación por la que atraviesa.

El barrio La Esperanza está ubicado en el municipio de Canelones, sobre una calle proyectada; allí está el asentamiento. Las viviendas son muy precarias, de chapa y madera. Además, es una zona inundable, a lo que ahora se le suma el ensanchamiento de la Ruta 5 que se está llevando a cabo y que para estas personas es motivo de preocupación. Este asentamiento tiene ya una década de existencia, pero recién el año pasado se pudo extender a allí la conexión de OSE para que, por lo menos, tuviese agua potable.

Como manifestó el señor edil que me antecedió, se trata de 40 familias, con muchos niños; familias con integrantes jóvenes y no tan jóvenes, y con muchas necesidades que necesitan ser cubiertas para que puedan salir adelante.

Es un barrio de gente trabajadora, sobre todo del sector informal, y que recibe mucha ayuda del Municipio y de los gremios de Canelones. El merendero La Aldea, por ejemplo, cubre la alimentación de alrededor de 40 niños los fines de semana y feriados, cuando no hay clases. El barrio está organizado para reivindicar sus derechos y aquellas necesidades a cubrir por el Estado.

Este convenio se firmó entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda bajo el Plan Juntos. Sabemos que, tanto los vecinos del barrio que se va a realojar como los vecinos del barrio Unión —donde se van a construir esas 40 viviendas— han tenido un diálogo muy ameno, apuntando a tener una buena convivencia.

Desde el legislativo departamental, el Municipio y la Intendencia de Canelones seguiremos trabajando porque, sin duda, queremos que estas situaciones se contemplen y se resuelvan. Terminamos el año con la gran satisfacción de que estas 40 familias, luego de 10 años y de mucha perseverancia y lucha, podrán cumplir su sueño de tener casa propia. Entre todos y todas vamos a tener que trabajar para que la inserción de esas familias en el barrio Unión sea fructífera.

Entre todas y todos, eso es posible.

**SEÑOR MORANDI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

**SEÑOR MORANDI.-** Señor presidente: en instancias como esta es cuando deberíamos levantar la mira y poner como foco el objetivo de una acción concreta. Hoy, hay una acción concreta del gobierno nacional, con el aporte de US\$ 400.000.000 para realojos en el quinquenio. Es una política que estuvo planteada y la trajimos a esta Junta Departamental en un inicio. Solicitamos que este cuerpo integrara con el ejecutivo departamental y el gobierno nacional una comisión que le diera seguimiento a estos temas.

Estos temas son complejos, porque el realojo siempre implica liberar una zona, pero ocupar otra, y a veces se generan rispideces, lo que es bueno atender con tiempo. Eso lo planteamos en su momento, y también lo planteamos días pasados, cuando el director estuvo presente en comisión, y lo vio con muy buenos ojos. Me parece que el acompañar una política real que se va a implementar es un tema pendiente de discusión en este ámbito.

Reitero que creo que deberíamos levantar la mira. Esto se compone de fondos y un compromiso desde el gobierno nacional, y es una acción concreta que permitirá que 40 familias

que viven en una zona inundable del departamento de Canelones sean realojadas para mejorar su calidad de vivienda, su calidad de vida.

Quizás el número sea cuestionable, pero para esas personas, cada una de las soluciones habitacionales es muy importante. Por eso, no deberíamos entrar en este pase de facturas de cuántas son las propuestas y a cuántas se va a llegar. Estas son una realidad concreta.

También hay un aporte de la Intendencia y existe la voluntad política de colaborar. La Intendencia fue rápida. Se solicitaba que fuese antes de determinadas instancias, porque ni bien se levante la licencia de la construcción, se inicia el proceso de la obra. Eso es importante para nosotros porque hay premura en concretar estas soluciones habitacionales.

Es una oportunidad interesante, vuelvo a reiterar, para levantar la mira, porque se conjugan en el esfuerzo el gobierno nacional y el gobierno departamental por un objetivo claro. Creo que no hay dos visiones en cuando a que es necesario. Por eso, a pesar de escuchar hablar de una brecha, no deberíamos ensancharla en estos temas, sino reducirla, levantar la mano, congratularnos todos de que esta Junta Departamental y el gobierno nacional estemos dando una solución.

**SEÑOR PERA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

**SEÑOR PERA.-** Señor presidente: comparto lo dicho por el edil que me antecedió en el uso de la palabra. El tratamiento de este asunto en comisión fue bien interesante, sobre todo lo fueron las explicaciones que nos brindó el director que nos visitó días pasados.

En este asunto, no puede haber dos opiniones.

Es cierto que a nadie le gustan los cambios, nos dan miedo, nos preocupan, nos generan incertidumbre. Así lo planteó la gente que está habitando el lugar al que llegará el realojo, porque cambian un poco los planes que la gente ya se había hecho; planes que quizás no existían en ningún lado, pero funcionaban en las cabezas del colectivo. Esas cosas llevan a que nos pongamos en contra, no queramos... Obviamente recibimos llamados de vecinos que se oponían.

Nosotros entendemos que esto debe suceder, que el bienestar de los canarios debe ser la prioridad. Wilson decía que nos debería dar vergüenza que tres millones de uruguayos no podamos vivir decorosamente.

¡Qué bueno que después de diez años tengamos una solución!

Tenemos que hacer una revisión. Entre todos los uruguayos, tenemos que encontrar soluciones muchísimo más rápidas que diez años, porque la inmediatez debe priorizarse en estas cosas.

En este sentido, creo que el gobierno nacional tiene la voluntad de que así sea, y el gobierno departamental también. Entonces, ¿cuál es el problema para que esto no suceda tan rápido? Debemos sentarnos cada vez que podamos a trabajar, porque en cada localidad del departamento hay situaciones como esta, y dignifica a las personas, a los canarios, a los uruguayos poder vivir en viviendas decorosas.

Creo que, para resolver estos temas, es momento de empezar a ponernos la camiseta celeste, no la de cada sector, no la de cada partido. La crítica hacia mi partido, la crítica hacia el gobierno nacional, hacia el gobierno departamental: debemos ser mucho más presurosos de lo que somos para darles soluciones a los canarios que no las tienen.

**SEÑOR GRILLE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille Motta.

**SEÑOR GRILLE.-** Señor presidente: este es un paso importantísimo para nuestro departamento y un buen ejemplo de cómo los gobiernos departamentales y el gobierno nacional pueden ponerse de acuerdo y lograr, como en este caso, que 40 familias, 122 personas, accedan a una vivienda decorosa.

Quiero aclarar que la Intendencia de Canelones no solo pone el predio, sino que además va a hacer un esfuerzo muy importante en caminería, en iluminación... Se trata de transformar el espacio. No se trata solo de la construcción de la vivienda, sino la transformación del espacio, del barrio, en un lugar donde Canelones está creciendo.

El edil que me precedió en el uso de la palabra decía que algunos vecinos tenían inconvenientes con que personas que viven en un asentamiento fueran a vivir a su barrio. Es bueno saber que entre estas 122 personas hay más de 40 niños y adolescentes, y que en su gran mayoría, el 95 %, van a la escuela, al liceo o a UTU. Además, los adultos que viven ahí el 70 u 80% han sido escolarizados en algún nivel de enseñanza, primaria, ciclo básico..., incluso hasta la universidad.

La otra cara es la pobreza. Casi el 80 % está bajo la línea de pobreza. Pero aunque es gente que está bajo la línea de pobreza, sabemos que trabajan, que hacen changas; no cometen actividades delictivas.

Por eso, es muy bueno que en esta Junta Departamental todos estemos de acuerdo. Estamos diciendo, unánimemente, lo importante que es que se produzca un acuerdo de esta magnitud. Se estudia a la gente que vive en el lugar, cómo vive, en las condiciones que están, y tenemos un horizonte para lograr que estos niños, estos jóvenes, estos adultos puedan vivir en un barrio mejor, integrados en un barrio. Eso es un gran avance para nuestra sociedad.

**SEÑORA MAIESE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

**SEÑORA MAIESE.-** Señor presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 21:00.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

**SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).-** Señor presidente: como ya han hablado varios ediles, no quiero caer en las mismas cosas. Sí quisiera mencionar que estas familias van a participar de la construcción de las viviendas. Es lo que implica el Plan Juntos, creado hace varios años.

Como decía un señor edil, hay que levantar la mira y no mirar quién puso qué y quién hace más qué cosa.

Todos somos conscientes de que la vivienda es fundamental para el desarrollo de las personas. La vivienda digna es una de las políticas sociales de primera línea para que la gente pueda desarrollarse de una manera apropiada. Este conjunto de personas y de vecinos, que en su mayoría —un 70 %— son mujeres, se merecen esta posibilidad.

No hay que restarle importancia a algunas oposiciones que hay por parte de algunos vecinos del barrio que los va a recibir.

Me pareció una buena señal que este asunto se haya votado por unanimidad en comisión. Es hora de tender puentes, de integrar a esos vecinos, de unir y no dinamitar; me parece que eso es fundamental. Me congratula mucho votar hoy este asunto con tantas voluntades de todos los partidos que integran esta Junta.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Tiene la palabra el señor edil Jerónimo Costa.

**SEÑOR COSTA (Jerónimo).-** Señor presidente: hoy, vemos con alegría que se va a votar un tema muy importante para la ciudad de Canelones. Los que viajamos muy seguido veíamos que estas 40 familias pasaban las de Caín cuando había inundaciones. Nos alegra que el Ministerio de Vivienda, con el Plan Juntos, y la Intendencia de Canelones se hayan puesto de acuerdo en

darle una mano a esta pobre gente que ha pasado tanto por tantos años. Así que, con mucho gusto, el Partido Colorado va a acompañar con su voto el realojo de estas familias.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

**SEÑOR COSTA (Yamandú).**- Señor presidente: por un lado, estamos felices de que el día de hoy se concrete este realojo en la ciudad de Canelones.

Por otro lado, quisiera compartir una reflexión con los compañeros de este cuerpo. En Uruguay, según Wilson Ferreira Aldunate —quien ya fue nombrado— es, por lo menos, obscuro que se produzca alimentos para 30.000.000 de personas, haya un poquito más de 3.000.000 de habitantes y tengamos niños y niñas pasando hambre.

La exclusión, la pobreza es mucho más que vivir en asentamientos. Los porcentajes que se mencionaron aquí, y se ven, son datos estadísticos —numéricos, económicos— sobre la línea de pobreza, pero hay que ver en qué condiciones viven estos vecinos y estas vecinas de Canelones. No hace solamente diez años que está ese asentamiento. Nosotros vivimos acá y eternamente vivimos el problema: esa zona inundable siempre fue habitada precariamente por vecinas y vecinos de Canelones. Durante años se hicieron realojos en la Ruta 11, al norte; ahora, se trata de un asentamiento relativamente joven al sur.

La pobreza se va multiplicando, y me duele ver la crisis en nuestro departamento; esa crisis profunda del neoliberalismo, que lleva a las contradicciones más grandes en nuestra sociedad. El país sigue creciendo económicamente a pasos agigantados; hay decenas, cientos, miles de millones de dólares depositados en el exterior, de uruguayos que tienen la capacidad de ahorrar, pero seguimos teniendo problemas endémicos de pobreza y, sobre todo, de vivienda.

En Canelones, esa contradicción es aún mayor, porque sigue creciendo la cantidad de asentamientos y sigue creciendo la cantidad de barrios privados. Cada día, más uruguayos y uruguayas viven en guetos de ricos y se separan del resto de la sociedad. No queremos esa sociedad. No la queremos los artiguistas, los varelianos, los batllistas, los republicanos, los demócratas, los uruguayos comunes y corrientes. No queremos ese tipo de segmentación de la sociedad. Queremos una sociedad integrada.

Nosotros no recorremos los asentamientos para las elecciones, los recorremos permanentemente y hemos estado en los merenderos durante las tardes, compartiendo actividades de integración con los niños, como el deporte. Incluso, hemos estado compartiendo momentos con Vanesa, una de las mujeres que lidera ese trabajo.

Y aquí, permítanme homenajear a todas esas mujeres y hombres que lideran las asociaciones civiles, porque esto no es solamente fruto de una política de Estado, esto es fruto

del trabajo, la iniciativa, la organización y la lucha de muchas mujeres y hombres que hacen que seamos sensibles, que hacen que cambiemos la realidad. Es gracias a ellos que hoy estamos votando el realojo de estas familias. Si no hubiera gente como Vanesa y como los vecinos y las vecinas con capacidad de dedicar su tiempo a la organización y a la lucha para concientizar al resto de los vecinos y sensibilizar a las autoridades, jamás hubiésemos llegado a estas políticas de Estado, como el Plan Juntos, del Ministerio de Vivienda y la Intendencia de Canelones, que llevan adelante verdaderas políticas de Estado

Hoy, nos duele que esas políticas de Estado sean insuficientes, porque seguimos teniendo un país en crecimiento y seguimos teniendo exclusión, pobreza y viviendas que no son dignas en nuestro querido departamento de Canelones.

**SEÑOR ACUÑA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

**SEÑOR ACUÑA.-** Señor presidente: hoy, la edila Silvia González habló sobre el incremento o la mayor presencia de la pobreza en nuestro departamento. Podríamos analizar las razones de eso —quizás, de una forma más *aggiornada*—, y seguramente todos diríamos que el origen puede estar en la forma en que se distribuye la riqueza; tal vez, para evitar otra discusión que siempre está latente arriba de la mesa, como es quién, en realidad, se apropia del plusvalor. A nosotros nos parece que ahí está la clave, el porqué de la desigualdad en el mundo y en nuestro país.

Entendemos que la Intendencia aborda los efectos de la pobreza que afecta a toda nuestra sociedad; los aborda con esto en particular. Me permito discrepar con el edil que dijo que esto era una acción concreta. Me parece que esta Intendencia ha tenido acciones continuas y sistemáticas en el abordaje de la problemática de la pobreza en general y de la vivienda en particular, haciendo de ello una política pública, la que se ha llevado adelante a lo largo de los últimos períodos, en todo el departamento.

Hace poco, acá estuvimos hablando del megaplan de Pando. El asunto que hoy estamos considerando y vamos a votar es un caso particular dentro de esa política sostenida que ha llevado adelante la Intendencia, tratando de intervenir cubriendo estas falencias relacionadas con el derecho a tener una vivienda propia.

Estando en este ámbito, podemos decir que, en realidad, eso no es competencia de la Intendencia. Las tareas fundamentales de la Intendencia son otras; pero en tanto nuestra sociedad y nuestro Estado tengan estas falencias, entiendo, comparto y respaldo la postura de la Intendencia de dedicar recursos financieros y humanos, y tiempo para abordar el problema de la falta de viviendas.

Asimismo, queremos respaldar y rescatar la actitud que ha tenido la Intendencia en este caso particular, apostando a la integración, más allá de algunos actores que, lamentablemente —hay que decirlo—, han intentado sembrar el terror o dar manija o no sé qué.

Me parece que por ahí no va. La Intendencia ha trabajado siempre de manera igual, tratando de integrar; integrar no solo en lo material, dando la infraestructura, la vivienda en sí misma, sino integrar en términos de convivencia también. Esa ha sido la forma de trabajar todos estos temas por parte de la Intendencia. Porque no es solo la vivienda: atado a esta hay un plan de integración de los nuevos habitantes de la zona y de la comunidad toda, de proyectarse y potenciarse hacia otros lados, como puede ser un centro de barrio, como puede ser que ya esté pensado.

En este sentido, queremos reconocer la función, el rol y las tareas que ha realizado el Municipio de Canelones, en particular el alcalde Darío Pimienta, y el director Rodrigo Amengual, quienes han hecho frente a esta situación desde el primer día, tratando de poner sobre aviso a los vecinos y transmitir esta linda noticia, que es una noticia feliz para todos nosotros.

Como tiraron sobre la mesa el concepto de la brecha, quiero decir que espero que la brecha y el pesimismo no nos ganen y tomemos esto como lo que es: una noticia muy feliz para esa gente y para todos los canarios.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

**SEÑORA GONZÁLEZ.-** Señor presidente: vamos a adelantar nuestro voto afirmativo a esta buena noticia.

En mi intervención anterior, no me dio el tiempo para poder expresar claramente lo que sentía sobre la vulneración permanente de los derechos de todos, especialmente de los niños y las familias. Vulneración que se da también en cuanto a la vivienda. Por eso celebro esta iniciativa. Invito a todos a trabajar juntos por los derechos humanos —todos los derechos humanos— con el compromiso necesario para seguir avanzando. Repito una vez más que es un deber de la política pública atender estas situaciones mencionadas para no seguir vulnerando esos derechos.

**SEÑOR SARAVIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARAVIA.-** Señor presidente: nos congratulamos por estar votando esto en la tarde noche de hoy. En aquello de elevar la mira, de ponerse la celeste, de reducir la brecha, quiero ser egoísta y decir que quiero muchas más soluciones habitacionales en este departamento de Canelones, en esto que se llama Plan Juntos, en esto de conveniar entre el gobierno nacional y,

en este caso, la Intendencia de Canelones. Parte de esto fue el mascarón de proa de la campaña del actual gobierno, cuando la exedila del Partido Nacional, de Artigas, Irene Moreira, hoy ministra de Vivienda representando a Cabildo Abierto, lo manifestó en varias oportunidades. Entonces, creo que vamos por más. Queremos que de ese saldo de 49.000 viviendas que faltan caigan muchas más en el departamento de Canelones en convenios para beneficio de la sociedad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

## 22. SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:59)

EDIL JUAN RIPOLL

**Presidente**

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

**Secretario general**

CLAUDIA CUITIÑO

**Gerenta de sector**

**Sector Taquigrafía**